

PEDRO IBARRA

La anormalidad del conflicto vasco

Conflicto y anormalidad son conceptos cercanos pero no idénticos. Así, el problema en el País Vasco no es simplemente que existe un conflicto. El problema es que un conflicto, o más exactamente un conjunto de conflictos, han generado una situación de anormalidad política y social que a su vez impide que éste se resuelva. En primer lugar, el autor determina esa anormalidad política que elimina la posibilidad de una resolución razonable y pacífica del conflicto. En segundo lugar, apunta un pensamiento sobre el deber ser, sobre cómo debería orientarse la recuperación de un status de normalidad que haga posible el encauzamiento de la confrontación.

Es evidente que el destino de los conflictos no es su eliminación sino el establecimiento, y unánime aceptación, de espacios de juego que permitan su encauzamiento, en los que se establezcan procedimientos y marcos resolutorios a través de los cuales todos los implicados en el conflicto, sin desistir de sus reivindicaciones, acepten los acuerdos y resultados derivados de esos procesos decisorios. El problema en el País Vasco es que el contexto de anormalidad política existente impide avanzar en esos procesos de resolución. Y, en consecuencia, al enquistar el conflicto, genera y aumenta el dolor y la frustración.

Sobre el concepto

Primero es necesario determinar el concepto de normalidad política, para luego considerar en qué medida ésta se está vulnerando y ha cedido el paso a una situación de anormalidad.

Pedro Ibarra es Catedrático de Ciencia Política de la Universidad del País Vasco

A. Delimitación negativa

Aunque no sea un método demasiado ortodoxo, en primer lugar conviene eliminar aquellos discursos que plantean una falsa asignación de normalidad/anormalidad a una determinada confrontación política o social.

Los discursos que hacen los partidos políticos sobre sus propuestas políticas y sobre el grado de realización de las mismas no tienen nada que ver con la normalidad/anormalidad. Resulta habitual escuchar a los líderes políticos que solo se logrará la normalidad en la medida que se implanten sus programas, sus propuestas políticas. Dicho de otro modo: que la anormalidad política existente deviene de que su opción política (que por supuesto se presenta como la opción política en el fondo deseada por todos) no está implementada. Los ejemplos surgen de uno y otro lado. El nacionalismo vasco radical define la realidad política y afirma que Euskal Herria es por esencia una nación soberana, y que solo podrá ejercer esa soberanía si logra la plena independencia. La propuesta política es discutible, pero también es razonable. Lo que ya no es razonable sino falso es cuando añaden que, mientras no se logre esa independencia, vivimos y viviremos una situación de anormalidad política. Es falso porque no es una anormalidad, sino simplemente un conflicto. Ni todos los ciudadanos ni todos los partidos políticos coinciden en esa respetable pero subjetiva definición de la realidad política.

Por el otro lado, el discurso conduce a la misma falacia. La derecha española afirma que el País Vasco es por esencia una parte indisoluble de España. Discutible aunque razonable propuesta. Lo que no es razonable es afirmar que mientras todos los ciudadanos no asuman esa propuesta, no se convengan de la obviedad de la misma, viviremos una situación de anormalidad política. Como en el caso anterior, no existe anormalidad si no solo conflicto dado que existen divergentes puntos de vista sobre esta cuestión: todos subjetivos, pero todos respetables.

Desde la identificación entre conflicto y anormalidad algunos afirman que como existen diferentes y, en algunos supuestos, muy divergentes propuestas políticas, ello es lo que genera una situación de anormalidad. El mejor argumento para rechazar esta afirmación se encuentra en el escenario inverso. Habría anormalidad si no existiesen conflictos. Una sociedad sin conflictos sería una sociedad ocupada por siervos o por anormales. La anormalidad no deviene de la existencia de conflictos sino de cómo se encauzan (o no) los mismos.

B. Delimitación positiva

Dejando el terreno del conflicto partidario, el análisis de la normalidad/anormalidad se puede asentar en un espacio compartido y que al mismo tiempo no elimine el conflicto. Bajo esta premisa, tal concepto puede referirse al común sentir y compartir sobre el ejercicio de la democracia. Así, la normalidad es tanto lo que el conjunto de los ciudadanos cree que es la normalidad democrática como lo que estos quieren que sea. A este respecto, lo que hoy la inmensa mayoría de los ciudadanos vascos entiende y desea por normalidad democrática es:

– que todos y cada uno puedan libremente, normalmente, expresar sus puntos de

vista y sus propuestas políticas, culturales o sociales;

- que todas y cada una de esas opciones políticas (expresadas colectiva o individualmente) tengan las mismas posibilidades normales de reflejarse en los espacios públicos decisorios.

Sin duda, se puede argumentar en contra de esta conceptualización de la normalidad que asigna dicho estatus a la común definición de la población (a su sentido común) sobre lo que es y debe ser la normalidad democrática. Se puede objetar que esa definición es una construcción subjetiva de la realidad y que, por tanto, también es una propuesta más, que, como en el caso de las propuestas partidarias, puede entrar en conflicto con otras. Tampoco, se puede rebatir, está blindada frente al voluntarismo y tampoco, por tanto, se le puede otorgar un estatus esencialista, objetivo. La crítica, en su dimensión teórica, puede ser acertada, pero la propuesta descrita tiene sustanciales ventajas prácticas frente a las otras definiciones previamente desechadas:

- La propuesta no pretende ser esencialista. Se asume y acepta que es tan solo un sistema de creencias compartido. No puede caer en el bloqueo de los conflictos generado por las posiciones esencialistas partidarias porque no define contenidos, sino marcos y procedimientos.
- La propuesta hace referencia a lo que cree y quiere el conjunto de la población y no a lo que afirma uno u otro partido político. Puede que no sea el punto de vista adecuado (¿inadecuado desde qué criterios?) sobre la normalidad democrática, pero, es el que tiene la inmensa mayoría, lo compartan o no los partidos políticos —ninguno de los partidos en el País Vasco alcanza el 30% del censo electoral—
- Esta definición de normalidad/anormalidad no elimina el conflicto bien por negación impositiva del otro, bien por servidumbre o subnormalidad generalizada. Por el contrario, hace posible que el conflicto se despliegue sin vulneración de la normalidad; de la normalidad democrática.

*Muchos
ciudadanos
no pueden
expresar sus
ideas
políticas
libremente, ni
concurrir a
las listas
electorales*

Sobre las anormalidades

Las principales anormalidades que existen en el País Vasco son:

- Que muchos ciudadanos no pueden expresar sus ideas políticas libremente, ni concurrir a las listas electorales, porque un banda de asesinos políticos —ETA— les amenazan de muerte o, sin más, les matan.
- Que una significativa parte de la población —ex-Batasuna— no puede expresar colectivamente sus ideas políticas, ni actuar políticamente para que éstas accedan a los espacios públicos decisorios, porque el Gobierno y los Tribunales les impiden organizarse políticamente.
- Que el conjunto de la población residente en el País Vasco no puede decidir de forma efectiva sobre qué nuevo (o viejo renovado) marco jurídico/político de autogobierno quiere. En este caso, la anormalidad estriba en la imposibilidad de

la población de poder expresar de forma colectiva y eficaz (léase una consulta política vinculante) las preferencias políticas respecto al destino político de la comunidad.

Esta definición de anormalidad demanda explicaciones más precisas. Exige considerar, con cierto detalle y desde este marco de normalidad/anormalidad, cuestiones como el actual Estatuto de Autonomía y la propuesta de Nuevo Pacto político (tras la correspondiente consulta) formulada por el *lehendakari* Ibarretxe.

Se critica la propuesta del Nuevo Pacto por entender que confunde deliberadamente la anormalidad de ETA con una supuesta anormalidad del País Vasco; se critica que la propuesta presenta a un País Vasco en genérica situación de anormalidad, ofreciéndose para salir de la misma la panacea del pacto. Se dice que tal propuesta es falsa dado que lo único anormal es ETA, por lo que no tiene sentido hacer una propuesta genérica de solución política, sino que solo debe darse un tratamiento de choque específico a ETA.

La crítica tiene razón, en parte, porque la propuesta mezcla datos y promesas. También, en parte, no la tiene porque la excepcionalidad, la anormalidad afecta a aspectos del escenario político no expresamente ligados a la violencia.

a) Por un lado, además de la excepcionalidad de ETA, existe, en este supuesto, una situación de anormalidad. Es cierto que la gran mayoría de los ciudadanos vive como suyas las actuales instituciones estatutarias y sus competencias en las que se asientan y desde las que se emiten las decisiones de gobernantes y sus órganos administrativos. Unas decisiones que, al margen de que las califiquen de buenas o malas, sí les parecen normales.

También es verdad que, por muy diversas causas y responsabilidades, existe una cierta insatisfacción respecto al actual marco de autogobierno como tal, al margen de su, en general, pacífico y normalizado ejercicio cotidiano.¹ Ese desasosiego se agudiza en la medida que, por unos y por otros, se presen-

¹ Se trata de responsabilidades ligadas a la cuestión del consenso estatutario. Se dice que el Estatuto de Gernika tiene hoy un suficiente consenso; que todos bajo su manto y protección, convivimos felizmente; y que, por tanto, un nuevo pacto sería comparativamente peor. Sin embargo, este consenso no es evidente, ni tampoco lo fue en su origen (recordemos en su aprobación las apretadas cifras de apoyo). Hoy en día no llegan al 30% de los encuestados (series Euskobarometro) los que muestran plena satisfacción con el Estatuto. Ciertamente no todo el resto quiere que desaparezca sin más, pero sí parece que la mayoría, que en las encuestas dicen estar "no plenamente satisfechos" o "no satisfechos", estarían a favor de un mayor nivel de autogobierno. Cerca del 80% de la población vasca desearía ser consultada al respecto. Por los defensores del Estatuto se puede alegar que son sus detractores precisamente los que han ido generando esa desconfianza; detractores que ahora aprovechan la desconfianza creada por ellos mismos, para decir que el Estatuto no tiene apoyo. A lo mejor, la crítica es cierta. Pero también es cierto que el descrédito del Estatuto fue provocado por aquellos que bloquearon su desarrollo, por aquellos que abierta o vergonzosamente, siempre lo vieron como una instancia simplemente de descentralización del Estado. Todos pueden ser culpables, pero la realidad es que el Estatuto no levanta hoy significativas adhesiones.

No está claro que la nueva propuesta pueda lograr consenso. Pero, sí que el actual pacto estatutario, desde hace mucho tiempo, no genera demasiado consenso.

ta al País Vasco como un campo de batalla entre nacionalistas vascos opresores del pacífico pueblo no nacionalista que solo puede defenderse a través del escudo del actual Estatuto; o como otro campo de batalla en el que nacionalistas españoles opresores utilizan el ariete del Estatuto y la Constitución para oprimir al pacífico pueblo nacionalista vasco que quiere mas autogobierno.

Por tanto, parece que existe en este punto una cierta anormalidad política que, al margen de otros problemas y dificultades generados por la propuesta, hace justificable una consulta/pacto de normalización. Se podría afirmar que tal “anormalización” es solo virtual; que realmente la mayoría de la población vive con normalidad el proceso político derivado de su actual marco de autogobierno. Y se podría contra argumentar diciendo que esta crítica confunde virtualidad con previsibilidad y deseabilidad. Es decir, lo previsible y lo deseable (deseable sobre todo para aquellos poco partidarios de líos y cambios) hubiese sido que esa normalidad política cotidiana hubiese generado una normalidad en la percepción y asunción del marco de autogobierno generador de esa cotidianeidad. Pero la realidad (no la virtualidad) han provocado la disociación, la no coincidencia. Ese desasosiego y crispación descritos hace que la gente perciba como anormalidad democrática el que no pueda decidir sobre el marco de autogobierno de su comunidad nacional.

En consecuencia, la propuesta sí esta legitimada para sostener que, tanto la vigente y relativa anormalidad del Estatuto como marco de autogobierno, como la creencia social generalizada de que hoy constituye un derecho democrático colectivo poder decidir sobre el futuro político nacional de su comunidad, hace conveniente una nueva consulta-pacto que establezca esa concreta normalidad.

b) Sin embargo, por otro lado, los defensores del Nuevo Pacto afirman que éste va a suponer el final de la violencia; de la anormalidad generada por los asesinos. Es evidente que no va ser así pues no hay ninguna garantía de ello.

La propuesta se supone que finalizaría con un nuevo pacto con el Estado español. Algo, en principio, radicalmente contrario a los designios de ETA, por lo que no parece que vaya a cesar su violencia. También es razonable pensar que ETA, tanto por su desgaste como por el mayor valor simbólico del nuevo pacto (una mayor afirmación de soberanía) y sus previsibles mayores cotas de autogobierno, podría establecer, al menos, una tregua. Por otro lado, utilizar el término razonable para predecir la conducta de ETA es algo bastante inapropiado habida cuenta el carácter arrogante y autista de esta banda de asesinos políticos. De hecho, ya han manifestado su oposición al mismo. El nuevo pacto quizá plantee —comparativamente a la actual situación— más posibilidades de cese de la violencia, pero en absoluto garantiza dicho cese.

c) Finalmente, hay que considerar la existencia de una nueva y creciente anormalidad. La derivada de lo que se podría denominar “silencio difuso”. En la sociedad vasca cada vez más aumentan las dificultades para que la gente común exprese, ante los demás y en sus espacios privados, sus opiniones y preferencias políticas. No se trata del miedo a hablar a causa de las amenazas de la banda

terrorista (esa anomalía está recogida en el primer supuesto), sino de un escenario en el que la crispación política ha penetrado en la sociedad, causando un clima de desconfianza y distanciamiento entre diversos sectores sociales que tiene como resultado ese silencio. Y si la gente no habla por que ya no considera normal expresar sus opiniones políticas, se trata de otra situación de anomalía democrática.

En cuanto a la jerarquía e importancia relativa de estas anomalías, resulta evidente que más allá del mayor o menor tratamiento otorgado a cada una, no todas son igualmente graves. Es evidente que las amenazas de muerte (y las muertes) superan con creces en gravedad a los demás. El individuo que recibe un tiro en la nuca ni siquiera tiene la posibilidad de plantearse la lucha para lograr otros derechos democráticos “normales”. Al individuo que recibe un tiro en la nuca le quitan todo; hasta el deseo de querer vivir en democracia. Sin embargo, aunque existan anomalías mucho más graves que otras, eso no quiere decir que las otras desaparezcan. Están ahí y también deben ser solucionadas.

Un camino hacia la normalidad

Si el objetivo de todos los actores políticos en el País Vasco es normalizar el conflicto, parece incuestionable que ese camino exige eliminar los contextos de anomalía política/democrática que impiden el desarrollo y la eventual resolución armónica del mismo. ¿Cómo superar estas “bloqueadoras anomalías”?

Este criterio general, y fundamental, a la hora de afrontar las diversas anomalías es no caer en la tentación unificadora. No creer que nos encontramos frente a un solo problema, una sola anomalía con varias manifestaciones y que, por tanto, o interviniendo en el corazón del problema se solucionan sus manifestaciones, o eliminando una de esas manifestaciones —habida cuenta del estrecho encadenamiento de los síntomas—, desaparecerían todas las anomalías.

Actualmente nos encontramos frente a diferentes anomalías que exigen diferentes tratamientos. Es muy posible que todas ellas obedezcan al mismo proceso conflictivo, supongan una derivación/desviación de un mismo *cleavage* político: el conflicto nacional. Actualmente, saber de la existencia de tal genealogía compartida no sirve para nada. Tales contextos de anomalía, en cierto modo, se han despegado del tronco común y tienen sus propios sistemas de reproducción y sus propias dinámicas.

La normalización de un contexto no va a producir necesariamente de manera casi automática la pacificación de las demás anomalías. Por ejemplo:

- La eventual consulta (vía propuesta por el *Lehendakari* o a través de otra fórmula) sobre un nuevo o renovado marco jurídico político (solución a la anomalía democrática de no poder decidir colectivamente) no va a provocar la desaparición de la anomalía primera: la amenaza y el asesinato de ETA.
- La desaparición de ETA no va a eliminar la desaparición del deseo (y la anomalía

frustración en la medida que no se satisface) de la sociedad vasca de ejercer su derecho colectivo a decidir sobre el marco de autogobierno del país.

– La desaparición de ETA no va eliminar, sin más, ese anormal silencio difuso descrito. Actualmente, la recuperación de la cohesión social, de un pluralismo sentido y vivido como algo enriquecedor para todos, implica no solo la desaparición de las amenazas, sino la creación de espacios sociales de confluencia y diálogo. Además, implica políticas y procesos específicos dirigidos a solucionar específicas anormalidades.

Por supuesto, no se puede pasar al otro extremo y afirmar la absoluta independencia de los contextos. La solución de un problema favorece la solución de otra anormalidad. Y un proceso simultáneo de acuerdos genera mayores garantías de solución colectiva de todas las anormalidades. Pero simultaneidad no quiere decir mezcla. En este caso, quiere decir escenarios superpuestos, pero no revueltos. Cada escenario de diálogo exige diferentes actores y diferentes contenidos. Esta propuesta de normalización es limitada, y aporta un solo criterio para afrontar un muy complejo proceso. Pero, quizá sea más que decir que el problema se solucionará cuando desaparezca la propuesta del “otro” o cuando se imponga la “propia”.

Conferencia de Paz para el País Vasco

A pesar de los acontecimientos y mensajes que recibimos a través de los medios de comunicación diariamente, el conflicto vasco se encuentra en un periodo de transición entre el final de un ciclo de confrontación y el principio de un ciclo resolutorio. En base a este análisis, y como todo periodo de transición a un proceso de paz, se viven situaciones contradictorias. El momento actual tiene características del pasado, pero anticipa también tendencias de cara al futuro. Lo viejo no acaba de morir y lo nuevo no acaba de nacer. En este momento, conviven iniciativas e intentos por poner en marcha procesos de diálogo con situaciones muy duras de violencia y enfrentamiento. Todas las cuestiones que afectan a las razones que se encuentran en el fondo del conflicto vasco están en un momento de encrucijada, de incógnita, de necesidad de redefinición para el futuro y de apertura a un nuevo ciclo.

El contexto internacional y la perspectiva interna

Los atentados del 11 de septiembre de 2001, la guerra en Afganistán, el agravamiento del conflicto palestino-israelí o la invasión de Irak son aconte-